



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: Renuncia y Designación - EX-2021-02447749-GDEBA-DDDPPMIYSPGP

VISTO el EX-2021-02447749-GDEBA-DDDPPMIYSPGP de este Ministerio, mediante el cual tramita la renuncia de Silvia Florencia PATTI al cargo de Directora de Coordinación y Monitoreo Interjurisdiccional de la Subsecretaría de Planificación y Evaluación de Infraestructura, y la designación en su reemplazo de Dalina Constanza CITATI, y

CONSIDERANDO:

Que mediante DECRE-2020-36-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánica funcional del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos;

Que en orden 3 del EX-2021-02187008-GDEBA-DDDPPMIYSPGP, fusionado al referido precedentemente, obra la renuncia presentada por Silvia Florencia PATTI al cargo de Directora de Coordinación y Monitoreo Interjurisdiccional, a partir del 1º de febrero de 2021, cuya designación fuera instrumentada mediante RESO-2020-109-GDEBA-MIYSPGP;

Que interviene en autos la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que obra en autos la renuncia presentada por la agente CITATI al cargo de Planta Temporaria en calidad de Personal Transitorio Mensualizado en la Subsecretaría de Planificación y Evaluación de Infraestructura, a partir del 1º de febrero de 2021, cuya designación fuera instrumentada mediante RESOC-2020-161-GDEBA-MJGM;

Que el Subsecretario de Planificación y Evaluación de Infraestructura impulsa la designación de la Abogada Dalina Constanza CITATI, a partir del 1º de febrero de 2021, en el cargo de Directora de Coordinación de Monitoreo Interjurisdiccional de la Dirección Provincial de Planificación Municipal de la Obra Pública, reuniendo la misma las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente las funciones;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17-E y sus modificatorios, de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17-E Y SUS MODIFICATORIOS
EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, a partir del 1º de febrero de 2021, la renuncia presentada por la Ingeniera Industrial Silvia Florencia PATTI (DNI N° 25.316.691, Clase 1976), al cargo de Directora de Coordinación y Monitoreo Interjurisdiccional dependiente de la Dirección Provincial de Planificación Municipal de la Obra Pública, cuya designación fuera instrumentada mediante RESO-2020-109-GDEBA-MIYSPGP, de conformidad con lo establecido por el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (texto Ordenado N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTICULO 2º. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, a partir del 1º de febrero de 2021, la renuncia presentada por Dalina Constanza CITATI (DNI N° 29.064.462, Clase 1981), al cargo de Planta Temporaria en calidad de Personal Transitorio Mensualizado, en la Subsecretaría de Planificación y Evaluación de Infraestructura, cuya designación fuera instrumentada mediante RESOC-2020-161-GDEBA-MJGM, de conformidad con lo establecido por el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (texto Ordenado N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Subsecretaría de Planificación y Evaluación de Infraestructura, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, a partir del 1º de febrero de 2021, a Dalina Constanza CITATI, cuyos datos personales se consignan en el artículo precedente, en el cargo de Directora de Coordinación y Monitoreo Interjurisdiccional dependiente de la Dirección Provincial de Planificación Municipal de la Obra Pública, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Reglamentación Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 4º. Registrar, publicar, incorporar al SINDMA y comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General y a las agentes involucradas. Cumplido, archivar.